

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

| Resolución Decanal |
|--|
| Número: |
| Referencia: EX-2023-00842645UNC-ME#FCEFYN |
| VISTO: |
| El presente expediente por el cual se eleva la renuncia de la Srta. Mariam CALMELS a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la Secretaría de Extensión; y |
| CONSIDERANDO: |
| Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306-HCD-2009, aprobada por Resolución N° 728-HCS-2009; |
| Que por Resolución Nº 609-HCD-2023 se designó a la Srta. Mariam CALMELS como Becaria del Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN; |
| Que la solicitud de renuncia a dicha Beca es por motivos personales; |
| Lo autorización conferida por el H. Consejo Directivo Resolución N° 597-HCD-2018; |

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Mariam CALMELS (D.N.I: 36.314.395), como Becaria del Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, a partir del 29 de Septiembre de 2023.

<u>Art. 2º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

NB/Mbl